

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con <a href="http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp">http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp</a>

Síguenos en **Twitter** 



### **Contenido**

Del 05 al 11 de setiembre del 2017



#### SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya Alonso Otárola Moore Morales Rodríguez Corrección Angel García Tapia Diagramación Carlos Castillo Santisteban Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





# **Editorial**



## A 30 días y 2 discursos

A muchos sorprendió la mejora en la calificación de deuda otorgada por Standard & Poor's. Pasada la sorpresa inicial, las reacciones fueron diversas, desde la interpretación de un reconocimiento a este nuevo Gobierno o que "ya la hicimos", hasta un sentimiento nuevo de urgencia de igualar a Chile en su calificación.

Esta mejora en el grado de inversión es una señal de confianza por parte de los analistas que debería traducirse en un incremento de capitales para el Perú. Si evaluamos los últimos acontecimientos, tendríamos que decir que el discurso presidencial liberó algo de presión y que el del primer ministro terminó de tranquilizar. Al menos, por el momento, se espera que este Gobierno continúe cuidando la macroeconomía y emprenda una acción reforzada en el campo social.

Intuyo que el acuerdo logrado con los mineros representa la "cereza del pastel": no hay animadversión hacia la actividad extractiva; más aún, para que el Estado pueda cobrar lo que le corresponde, será necesario que las actividades se desarrollen. Para ello, será imprescindible que el Estado asuma su rol y que las autoridades hagan que se respeten la ley y las decisiones... luego de la consulta previa.

¿Pudo haber logrado esto el gobierno de Alan García? Es difícil decirlo: a veces el temor ante medidas radicales hace que nos volvamos más "razonables" o permeables ante planteamientos que en otras circunstancias nos rehusaríamos de plano a aceptar. En todo caso, tenemos que reconocer que el gobierno de Ollanta Humala se ha anotado un tremendo gol: frente a la ciudadanía ha logrado mostrarse como quien le ha "torcido el brazo" a la minería; y frente a los mineros aparece como un gobernante fuerte pero sensato, que ha planteado un gravamen (no en vano el uso del término) que respetará la competitividad del sector.

Más allá del discurso, entonces, las primeras acciones podrían estarse vislumbrando en el camino correcto... falta que el ministro de Agricultura se alinee o que el ministro de la Producción se ponga fuerte en defensa del sector confecciones, gran generador de empleo y hoy atacado en su competitividad por la prohibición de importación de hilado de la India.

Asumiendo que la macro siga bien, continuar mejorando nuestra calificación requerirá acciones al menos en dos campos adicionales: el entorno para los negocios (que facilitará la gestión de las empresas y mejorará sus resultados) y el manejo adecuado de los conflictos sociales. En este último es en el que más podría aportar un Gobierno como el actual, que gozará de un espacio no concedido a otros.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722

Contáctanos en www.hsbc.com.pe





628

# Hechos de \_\_\_Importancia



#### REPENSANDO EL PRESUPUESTO: MÁS DINERO, ¿MÁS RESULTADOS?

Una vez que un nuevo equipo económico entra al proceso de toma de decisiones del Gobierno, tiene como objetivo principal (por no decir, obligación) utilizar de manera eficiente y con claras prioridades los recursos fiscales. Precisamente, en estos días se viene discutiendo el tema del presupuesto público, el cual, bajo este nuevo Gobierno, se verá incrementado en casi un 5% hacia el 2012, con una suma de S/. 95,535 millones.

Sin embargo, un aumento del presupuesto no necesariamente se traduce en una mejora de la calidad de la composición del gasto, factor vital para el éxito de las políticas sociales. La profundización de la reforma del presupuesto por resultados, mediante la introducción de programas presupuestales (que actualmente concentran el 44% del presupuesto), si está bien focalizada, puede ser vital en el logro de retos prioritarios como superar la falta o pobre calidad de educación, infraestructura y salud.

En ese sentido, no sería necesaria la creación de nuevos ministerios (que, básicamente, implican más burocracia con su respectivo costo), cuando ya existen otras entidades que pueden atender y evaluar los impactos de las políticas públicas. Una política o meta no va a cobrar mayor importancia solo por el hecho de que un ministerio lleve su nombre. Lo fundamental es que el Gobierno tenga voluntad política para promoverla de la manera más efectiva posible, sin malgastar los recursos de los contribuyentes. El objetivo es que se priorice tareas y no se cree labores innecesarias.

Por otro lado, en cuanto al origen de los fondos, el proyecto de Ley del Presupuesto Público para el año 2012 detalla que los recursos ordinarios provenientes de la recaudación tributaria representan el 65% del total (S/. 61,675 millones). Considerando que, entre 1999 y el 2009, el sector minero aportó el 32.4% del total recaudado sobre la renta (ver <u>Semanario Nº 605</u>), queda claro que nuestro presupuesto depende en gran parte de las fluctuantes cotizaciones de los minerales. Ante esto y ante el incierto panorama global, es apropiado el planteamiento del ahorro de casi S/. 8,500 millones por si ocurre algún imprevisto o *shock* externo.

Si continuamos con una política macroeconómica prudente, es posible que otras calificadoras de riesgo sigan los pasos de Standard & Poor's, que recientemente aumentó la calificación a la deuda peruana en moneda extranjera a largo plazo de "BBB-" a "BBB". Así, los inversionistas a nivel mundial nos ven con mayor confiabilidad y se reducen nuestros costos de fondeo futuros, lo cual, como ha señalado el ministro Burneo, puede liberar recursos para los programas sociales. De esta forma, todo suma. Sigamos en esa dirección.

#### **IMPORTACIONES CRECIERON UN 32%**

En el periodo enero-julio del 2011, nuestras importaciones alcanzaron los US\$ 21,255 millones, lo que representa un crecimiento del 32% con respecto al mismo periodo del año 2010.

Estas fueron lideradas por las compras de bienes intermedios (US\$ 10,379 millones), que representaron el 49% del total importado y aumentaron un 31%. Aquí destacan las materias primas para la industria, con US\$ 6,457 millones (+27%), impulsadas por las compras de maíz amarillo duro (US\$ 326 millones, +55%), los demás trigos excepto para la siembra (US\$ 282 millones, +44%) y las demás preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición (US\$ 223 millones, +190%). Los aceites crudos de petróleo o mineral bituminoso (US\$ 2,096 millones, +32%), también pertenecientes al rubro de bienes intermedios, fueron el principal producto importado por el Perú durante el período señalado.

Luego se ubicaron los bienes de capital, con US\$ 7,246 millones (+39%). Su incremento se debería, esencialmente, al crecimiento en las importaciones de los bienes de capital para la industria (+43%), que alcanzaron los US\$ 4,550 millones, lideradas por los teléfonos móviles (US\$ 288 millones, +38%) y las computadoras portátiles (US\$ 252 millones, +80%). Dentro de este rubro, la importación de materiales de construcción fue la más dinámica (+57%), al sumar US\$ 980 millones. Destacan las barras de hierro o acero sin alear con muescas (US\$ 161 millones, +79%), los tubos utilizados en oleoductos o gaseoductos (US\$ 103 millones, mientras que en el mismo periodo del 2010 no se registraron importaciones) y los demás tubos de perforación de hierro o acero de entubación para petróleo o gas (US\$ 43 millones, +20%).

Las compras al exterior de bienes de consumo (US\$ 3,606 millones) crecieron un 22%, lideradas por los de consumo no duradero (US\$ 1,942 millones, +28%). Destacaron los demás medicamentos para uso humano (US\$ 133 millones, +19%) y los demás azúcares, de caña o remolacha, refinados en estado sólido (US\$ 75 millones, +6%). Por otro lado, los bienes de consumo duradero sumaron US\$ 1,665 millones (+15%), liderados por los vehículos con cilindrada superior a 1,500 cm³, pero inferior o igual a 3,000 cm³ (US\$ 323 millones, +22%) y los televisores a color (US\$ 183 millones, +20%).



No dejes a la suerte tus operaciones de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

Grupo Interbank



## Actualidad



# Ollanta Humala podría ser el mejor presidente que ha tenido el Perú

Por Diego Isasi

MBA/MPP - Universidad de Chicago.

Todos los presidentes tienen esta oportunidad al empezar sus Gobiernos. Para conseguirlo deben asegurarse de cumplir tres preceptos fundamentales: 1) no destruir lo avanzado, 2) no distraerse de lo fundamental para atender lo accesorio y 3) comprarse al 100% dos asuntos importantes y sacarlos adelante a como dé lugar.

El presidente Humala parece ya haber definido exitosamente sus dos asuntos: Seguridad Ciudadana e Inclusión Social. Ahora le hace falta sacarlos adelante y, para lograrlo, debe cumplir con los tres preceptos. Veamos cómo va.

#### 1. NO DESTRUIR LO AVANZADO

El Perú tiene aún muchos problemas, pero si en algo ha sido exitoso es en el crecimiento económico alcanzado en los últimos veinte años. A algunos políticos y economistas les duele mucho que sea así, pues ellos querrían que sus propuestas de Gobiernos intervencionistas y de subsidios a empresas privadas hubieran generado crecimiento, pero no fue así. Esas políticas fueron las que aplicó García cuando fue protagonista del peor Gobierno que ha tenido el Perú, en 1985-1990. Aquellos en el Gobierno que quieren volver a ese pasado, están violando radicalmente el primer precepto; peor aún si es para, supuestamente, resolver algo que ya está funcionando: el crecimiento económico.

#### 2. NO DISTRAERSE DE LO FUNDAMENTAL PARA ATENDER LO ACCESORIO

Humala enfrenta una situación privilegiada para generar un impacto social profundo en el Perú; pero ninguna política relacionada con el sector productivo va a ser de gran relevancia en estos cinco años. En el mejor de los casos, si es exitoso, Humala podría decir que el Perú siguió creciendo; por el contrario, si luego de cinco años puede mostrar avances concretos en materia de seguridad ciudadana y calidad de vida de los peruanos más pobres, probablemente sería reconocido como uno de los mejores presidentes en la historia del Perú. Pero para lograrlo no puede distraerse con la agenda política de algunos de sus asesores.

Los más pobres del Perú no necesitan que el Estado gaste sus escasos recursos en fomentar bancos y puertos públicos, empresas petroleras estatales, una marina mercante o una línea aérea de bandera. Ellos necesitan que el Estado invierta en mejorar la calidad de la educación y la salud que reciben. El que quiere empresas públicas es normalmente aquel que quisiera ser banquero, petrolero o empresario, pero su currículo no le da para ser contratado en una empresa privada. Esa no es prioridad para un gobierno de inclusión social.

#### 3. COMPRARSE AL 100% DOS ASUNTOS IMPORTANTES Y SACARLOS ADELANTE A COMO DÉ LUGAR

Los peruanos nos enorgullecemos, y con justa razón, de que la modernidad económica llegó a nuestro país y generó gran desarrollo; sin embargo, esta llegó principalmente al sector productivo y, a través de este, a toda la población. Eso no es suficiente. La modernidad económica también debe llegar a la aplicación de programas sociales para ayudarnos a definir cuáles son los programas más eficaces, cómo focalizarlos y en qué etapa de la vida de un individuo son más efectivos.

James Heckman, premio Nobel de Economía por el desarrollo de herramientas para evaluar programas sociales, ha concluido que los programas de intervención temprana enfocados a la población más pobre son los que mayor beneficio generan. Heckman evaluó un programa de intervención temprana conocido como el "Perry PreSchool Program" aplicado a niños pobres de entre tres y cuatro años en 1960¹. El programa hizo un seguimiento a los beneficiarios hasta los cuarenta años, para ver si los beneficios recibidos en su niñez habían rendido fruto a lo largo de sus vidas. Según Heckman, el programa generó un retorno social real entre el 7% y el 10% anual.

Más aún, el estudio halló que el 4% de los beneficios se consiguieron en reducción de costos de educación, el 47% en mayores ingresos para las personas atendidas, el 3% en bienestar social y el ¡45% en reducción del crimen!; es decir, se combate la pobreza y la inseguridad de manera focalizada y eficaz. Sin duda, mucho mejor que invertir en petróleo, banca y aviación públicos, como proponen algunos miembros del Gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> James Heckman y otros, "The Rate of Return to the High/Scope Perry Preschool Program", IZA DP No. 4533, octubre del 2009.















## Se puede hacer la reforma, pero ¿se debe hacer la reforma?

Por Freddy Sequeiros

Analista de Reflexión Democrática

El inicio del nuevo Gobierno ha traído consigo la discusión sobre la posibilidad de realizar modificaciones a la Constitución de 1993 (algunas voces, inclusive, instan, descabelladamente, a volver a su antecesora, la de 1979).

Si bien nuestro ordenamiento jurídico permite modificar total o parcialmente la Constitución¹, para concretar la modificación se debe seguir el procedimiento establecido por dicho documento. Cuando la modificación es parcial, se requiere el acuerdo del Congreso y, de ser el caso, el de la ciudadanía (referéndum), tal y como se señala en el cuadro adjunto. Pero cuando la reforma es total, además del acuerdo del Congreso, se requiere obligatoriamente el mencionado referéndum².

Ahora bien, independientemente de que la posibilidad de modificar la Constitución esté latente, conviene preguntarse, previamente, si las modificaciones que se le pretenderían introducir son acertadas.

Tal vez lo serían si se buscara modificar partes de aquella relativas a la estructura del Estado con el fin de, por ejemplo, mejorar el sistema de elección de congresistas, retornar a la bicameralidad, perfeccionar el proceso de descentralización, etc. Pero de ninguna manera serían convenientes ni pertinentes proyectos de reforma que incidan sobre las disposiciones de la Constitución que regulan el régimen económico, mucho menos cuando se pretendería tomar como paradigma las disposiciones de la Constitución de 1979, en las que la intervención del Estado era preponderante en la economía y la iniciativa privada y el libre mercado estaban relegados a un segundo plano.

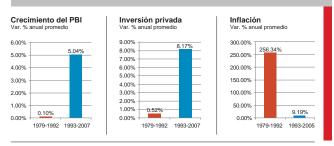
#### ¿Quiénes pueden proponer la reforma parcial de la Constitución?

- 1. El Presidente de la República con aprobación del Consejo de Ministros.
- 2. Los congresistas.
- Los ciudadanos en un número equivalente al 0.3% de la población electoral (con firmas comprobadas por la autoridad electoral)

#### ¿Cuál es el procedimiento?

- 1. Se presenta la iniciativa legislativa proponiendo modificar determinados artículos de la Constitución.
- 2. La propuesta se envía a la Comisión de Constitución del Congreso para el respectivo estudio y dictamen.
- Luego, la propuesta debe ser aprobada por el pleno del Congreso con no menos de 66 votos (mayoría absoluta) y luego ser ratificada mediante referéndum. No se requiere este último si la propuesta de reforma se aprueba en dos legislaturas sucesivas con no menos de 87 votos en cada una (mayoría calificada)

Fuente: Constitución y Reglamento del Congreso / Elaboración: Reflexión Democrática



Fuente: UPC / Elaboración: Reflexión Democrática

La anterior afirmación no se sustenta en razones ideológicas, sino en los resultados reales que tuvieron ambas constituciones en la economía del país. En efecto, como se puede ver en el gráfico adjunto, el crecimiento del PBI y la inversión privada fue casi nulo y la inflación altísima durante la vigencia de la Constitución de 1979, resultados que contrastan claramente con los efectos considerablemente positivos que en dichos rubros produjo la Constitución de 1993. Obviamente, estos y otros indicadores han contribuido a que en los últimos años la pobreza se haya reducido en nuestro país; así, de un 55.3% en 1991, se ha pasado a un 31.3% en 2010, y seguramente se seguirá reduciendo si nuestro país no cambia el rumbo de las políticas económicas, muchas de las cuales vienen prefiguradas en la regulación del régimen económico previsto en la Constitución de 1993.

En conclusión, si bien una reforma de la Constitución es siempre posible, la misma no se debería producir en aquellos aspectos que estén funcionando bien, como es el caso del régimen económico, menos aún cuando los cambios que se plantean significarían un retroceso para el país.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ello a criterio de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (ver los Fundamentos 113 al 120 de la Sentencia del Expediente Núm. 014-2002-AI/TC).





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De acuerdo con el Tribunal Constitucional, la reforma es total cuando "modifica los principios y presupuestos básicos de la organización política, económica y social, que sirven de fundamento o núcleo duro a la Constitución de 1993", y es parcial cuando "no modifica tales principios y fundamentos" (ver el Fundamento 123 de la Sentencia del Expediente Núm. 014-2002-Al/TC).

# Economía



## Retos de infraestructura en saneamiento

Por Alberto Pascó-Font

Gerente General de Enfoca Inversiones<sup>1</sup>.

El 24% de la población peruana no cuenta con un servicio de agua potable con la calidad adecuada y el 44% no está conectado a ningún sistema de alcantarillado. Se requieren US\$ 5,000 millones para cerrar esta brecha.

Este déficit subsiste a pesar de que, en los últimos cinco años, ha habido avances importantes. El programa del Gobierno Agua para Todos (PAPT), entre agosto del 2006 y julio del 2011, ha desarrollado 2,224 proyectos a nivel nacional y beneficiado, con nuevas conexiones o con rehabilitación de las ya existentes, a casi 6 millones de habitantes a un costo de S/. 5,900 millones. ProInversión ha fomentado inversión privada en grandes proyectos de generación de agua y tratamiento de aguas servidas. Dos proyectos de plantas de tratamiento (Taboada, con capacidad de 14 m³/seg, y La Chira, con capacidad de 6.5 m³/seg) cubrirían el tratamiento del 85% de las aguas servidas de Lima. El primero entrará en funcionamiento el 2013 y el segundo, el 2015. Sedapal ya trata el 5% de las aguas servidas y para el 2015 se tiene como meta tratar el 100% de las aguas residuales de la capital. La participación privada en el trasvase de Huascacocha y en la planta de Huachipa también alivian las necesidades de agua de la capital.

Se observa una división entre los sectores público y privado en saneamiento. En generación de agua y tratamiento de aguas residuales, al menos en Lima, se ha involucrado al sector privado. Sin embargo, el Estado se ha reservado los temas de distribución de agua y la inversión fuera de Lima. Este esquema tiene limitaciones. El primero está referido a la sostenibilidad de la inversión estatal hecha por PAPT. Las tarifas no garantizan que la infraestructura sea operada y mantenida adecuadamente y requieren ser elevadas. En el pasado se ha invertido en infraestructura de agua, pero como esta no fue mantenida adecuadamente por falta de recursos, se perdió y se tuvo que invertir de nuevo.

En general, la gestión de las EPS no ha sido eficiente; por ejemplo, existen 90 localidades en 32 EPS de provincia cuyo nivel de tratamiento es cero por ciento. Pasco solo cuenta con dos horas de agua potable al día. Huancavelica, Loreto, Moquegua, Pisco y Tumbes tienen pérdidas superiores al 55% por agua no facturada. Pasco y Ucayali no cuentan con medidores de agua. Lamentablemente, ejemplos similares abundan.

La sostenibilidad de la infraestructura que implica la elevación de las tarifas de agua es el principal reto del sector. Esta medida, además, contribuye a conservar el recurso; sin embargo, no todo puede ser elevación de tarifas. Otro de los principales retos es mejorar la gestión de las EPS y la participación del sector privado es un mecanismo para elevar su eficiencia.

Los requerimientos de inversión van más allá de desarrollar las redes públicas de agua potable y alcantarillado. Es necesario promover proyectos de reutilización del agua, tan escasa en la cuenca del Pacífico donde habita la mayoría de la población. Asimismo, es necesario conservar las fuentes de agua, lo que requiere, por ejemplo, reforestar las partes altas de las cuencas.

ProInversión debe continuar promoviendo proyectos de envergadura para asegurar nuevas fuentes de agua (reservorios, trasvases, ramales de conducción, etc.) u otros como una planta desalinizadora que abastezca a los distritos del sur desde Lurín hasta Pucusana. También puede apoyar a los Gobiernos regionales que lo deseen para promover un rol más activo del sector privado en la inversión y la gestión.

En resumen, dentro de los múltiples desafíos, tarifas que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura y una mayor participación del sector privado en la inversión y gestión del sector son los principales retos del sector.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Agradezco las importantes contribuciones de Rossina Manche, funcionaria de ProInversión, a este artículo.



